Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR Nº 3213/20

DOLORES, 29 de mayo de 2020

REF.: HONORARIOS ABOGADOS AD-HOC
PAGO MES JUNIO

Estimado Matriculado:

Tratando de colaborar con la Delegación local del Administracion del Ministerio Público, remitimos a continuación, comunicación recibida por parte de la Contadora María Inés Bacciadonne, de la Delegación Central de Administración del Ministerio Público, en referencia a los Honorarios disponibles para Defensores y Defensores Ad-Hoc.

Por tal motivo, el Colegio ha habilitado una línea telefónica para que los abogados que posean regulaciones por ese periodo, se informen sobre el concepto y el importe que deben facturar.

Los interesados deberán comunicarse de lunes a viernes, de 9 a 13, con el 02245 441592 o 02245 446343 - Interno 3 (Juan Pablo Giménez)

Se informa que se encuentran disponibles los fondos para el pago correspondiente al mes de Diciembre 2019. Es importante que los profesionales remitan la documentación (facturas, constancia de inscripción y constancia de validez de facturas) al siguiente mail :

facturasjusdolores@mpba.gov.ar

En caso que no lo hayan realizado anteriormente, por favor, remitir también constancia del CBU.

Se debe realizar una factura por el total de los importes en caracter de asesor y otra factura por el total de los importes en caracter de defensor(en caso que hayan tenido ambas actuaciones).

Los datos para facturar son los siguientes:

Poder Judicial

CUIT:30-70721666-9

Condición ante el IVA: IVA no alcanzado

Condición de venta: contado

Adicionalmente le comento que la información fue procesada de acuerdo a las planillas que nos remitieron los Juzgados. En los casos que los jueces nos hayan indicado que el valor de Jus correspondía al decreto 8904/77, el importe fue modificado manualmente por una limitación que tenemos en el sistema

Muchas Gracias

Saludos Cordiales

Cra María Inés Bacciadonne

Dra. Silvana Ghiringhelli.-
Pro Secretario.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-